



SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA
Y CINCO.

que an interbueno y de bulgado laroz que corrido y averigua
do que en fueron los saliteros que viniendo de salta
a hallado que uno de los dos que se decia que ha traenido
muris en cartao de enfermedad de Bauardillo y que el
do vino con una calentura y que ha levantado y en
ellas y asis a declarado el Sr. Simon Gomez con que
se conoce que no es cierto lo que ha via de y porque pa
re que laroz que sea de bulgado adado cuidado en la
y vecinos della paguenta para que sea cuerdo lo que
mas con venga para que los dos que den asegurados =
y la ley habiendo lo sido tratado y conferido sobre ello
respecto de haurre sentado poro numero de la ley regl
como ante de la auca de la cabillo y per materia
la que trata de la importancia que se de la consideran
a cuerda la ley que el Don Juan de Brudela
y el Procurador General via al Sr. Conde de Calbo
y de los que se a tratado y conferido para que se
curzare por lo conveniente hacer algun adlig las
excute y persiga y si sepan que se quite y el apen
tanto hordin de mañana veinte y siete de mes ludi
ga en el transcripto si mayor para que de orden a los por
tos de sala hagan la citacion = De la de la
Don Fran. Coloma Alcalde mayor =

20 de Mayo 1555

Don Fran. Coloma

